



160 AYUDAS AL ESTUDIO

AYUDAS AL ESTUDIO PARA CURSOS DE GRADO Y FOUNDATION EN ITALIA Y ESPAÑA

Fecha límite 2 de diciembre de 2025

IED – Istituto Europeo di Design S.p.A. Società Benefit, I.L.E.M. S.r.l. – Accademia di Como Aldo Galli y Kunsthall Centro Superior de Diseño S.L. invitan a los jóvenes creativos a dar vida a sus ideas participando en el Concurso de Ayudas al Estudio para los cursos que comienzan en el año académico 2026/2027.

Se ofrecen **160 ayudas al estudio**, cada una equivalente al 50% del coste de la Tasa de Curso, para los programas impartidos en **Milán, Barcelona, Bilbao, Cagliari, Como, Florencia, Madrid, Roma y Turín**. La iniciativa tiene como objetivo brindar a jóvenes con gran motivación la oportunidad de realizar sus estudios en IED, Accademia Galli o Kunsthall.

CÓMO PARTICIPAR

Los candidatos pueden participar presentando un portafolio creativo personal o un proyecto desarrollado específicamente para el concurso, según lo indicado en las bases oficiales.

Los estudiantes deberán estar registrados y haber añadido el material requerido antes del **2 de diciembre de 2025**. Estos son los pasos a seguir:

Paso 1. Lee atentamente el Reglamento.

Paso 2. Escoge un solo curso al que aplicar.

Paso 3. Regístrate rellenando el formulario en el siguiente link: ied.es/becas/grado

Una vez te hayas registrado recibirás por e-mail el enlace para acceder a tu Área Reservada, donde podrás subir los documentos requeridos.

Paso 4. Preparar el material solicitado y cargar el portafolio/proyecto y los documentos en el Área Personal.

Paso 5. En caso de obtener la ayuda al estudio, se dispondrá de 3 días para confirmar la aceptación y de 5 días para completar la matrícula en IED, Accademia Galli o Kunsthall.

¡Buena suerte!

TÉRMINOS Y CONDICIONES BASES DEL PROGRAMA

Año Académico 2026/2027

1. CONDICIONES PREVIAS

- 1.1 IED – Istituto Europeo di Design S.p.A. Società Benefit (a partir de ahora IED), I.L.E.M. S.r.l. – Accademia di Como “Aldo Galli” (a partir de ahora Accademia Galli) y Kunsthal y Centro Superior de Diseño S.L. (a partir de ahora Kunsthal) tienen por objetivo apoyar a jóvenes creadores a través de la promoción de concursos con una base meritocrática, otorgando ayudas al estudio en las siguientes áreas disciplinares:
 - Futuros del Diseño;
 - Moda, Accesorios y Joyería;
 - Diseño de Interiores, Producto y Movilidad;
 - Cine, Vídeo y Sonido;
 - Ilustración, Animación y Diseño de Videojuegos;
 - Fotografía y Narrativas Visuales;
 - Bellas Artes y Curaduría;
 - Estrategia, Marketing y Comunicación;
 - Comunicación Visual, Gráfica y Medios Interactivos.
- 1.2 Siguiendo este propósito, IED, Accademia Galli y Kunsthal han creado el programa “Ayudas al Estudio”, promocionadas a través de la página web ied.es y redes sociales relacionadas con la escuela.
- 1.3 El objetivo de este concurso es la asignación de **160 ayudas al estudio**, que cubren el 50% del importe de la Tasa de Curso para el año académico 2026/2027.
- 1.4 El concurso meritocrático “Ayudas al Estudio” se rige por el siguiente reglamento y tendrá lugar desde el **16 de octubre 2025** - fecha de publicación del reglamento - hasta el **2 de diciembre 2025**, siguiendo los pasos descritos posteriormente en este documento.
- 2.7 Los/las candidatos/as deben demostrar sus competencias lingüísticas en la lengua en que se imparta el curso solicitado (nivel B2 mínimo).
- 2.8 Los empleados del IED, Accademia Galli y Kunsthal y asesores no podrán participar en este concurso.

3. TRABAJO CREATIVO DEL CANDIDATO

- 3.1 Cada Candidato/a inscripto/a podrá participar en el Concurso completando el formulario de inscripción e indicando una sola sede y un solo curso. Una vez recibido el enlace de acceso, el/la Candidato/a deberá cargar, en la sección dedicada del Área Personal, su obra creativa (portafolio o proyecto), compuesta por imágenes y/o vídeos acompañados de un texto de presentación. Las instrucciones específicas serán enviadas por correo electrónico después de la inscripción. La fecha límite para cargar todo el material es el **2 de diciembre de 2025, antes de las 23:59 (GMT+1)**.
- 3.2 Cada Candidato/a inscripto/a podrá participar en el Concurso eligiendo una de las dos opciones creativas descritas en el Anexo – Trabajo Creativo: Directrices de Participación.
 - **Opción A – Portafolio**
 - **Opción B – Brief Temático**

A continuación, se ofrece un resumen de ambas opciones; los detalles completos y ejemplos están disponibles en el Anexo, que forma parte integrante del presente Reglamento.

Opción A – Portafolio

Presentación de un portafolio personal que demuestre las capacidades creativas, el pensamiento crítico, la personalidad y el enfoque de diseño del/de la Candidato/a.

Opción B – Brief Temático

Desarrollo de un proyecto original basado en el Brief Temático propuesto para esta edición del Concurso. La descripción del Brief, que incluye el tema y las instrucciones creativas específicas, se encuentra en el Anexo.

2. REQUISITOS Y FECHAS

- 2.1 La participación en el concurso de ayudas al estudio está sujeta al registro en: ied.es/becas/grado
- 2.2 La participación está estrictamente reservada a candidatos/as de hasta 26 años, considerando el 31 de diciembre de 2026 como la fecha de referencia de edades.
- 2.3 Los/las candidatos/as deberán tener 18 años a fecha del 31 de diciembre de 2026 y deberán estar en posesión de su diploma de Bachillerato (escuela secundaria postobligatoria) en septiembre de 2026.
- 2.4 La falta de aportación del diploma de bachillerato supondrá la revocación completa de la ayuda al estudio.
- 2.5 La participación está estrictamente reservada a alumnos participando en el año académico 2026/2027.
- 2.6 Los /las candidatos/as que ya posean un Diploma (u otro expedido) por una escuela del grupo IED, Accademia Galli y Kunsthal no son elegibles para la ayuda al estudio.

- 3.3 El/la Candidato/a deberá cargar dibujos, collages, moodboards, ilustraciones, cómics, fotografías o vídeos breves, indicar el título del proyecto y proporcionar una breve explicación del concepto, conforme a las instrucciones del Brief.
- 3.4 Todo el material deberá incluirse en un solo archivo en formato .pdf o .docx, con un tamaño máximo de 8 MB. También es posible incluir un enlace externo a un vídeo alojado en YouTube.com o Vimeo.com (opcional).

4. NOTAS LEGALES

- 4.1 Cada candidato/a puede participar para una sola ubicación, para un solo curso y con un solo portafolio/proyecto.
- 4.2 Los/las participantes deberán proporcionar los datos personales exigidos en los formularios de inscripción de cada área. El/la candidato/a será responsable de dichos datos, y sabiendo las consecuencias jurídicas de suministrar datos falsos, suministrará datos precisos, completos, verdaderos y correctos.
- 4.3 El procesado de la información personal será fiel al **Reglamento UE 2016/679**. Ninguno de los datos proporcionados para el registro se consideran "información sensible".
- 4.4 El/la candidato/a es responsable de cualquier consecuencia que pueda acarrear la ruptura de cualquiera de las normas anteriormente citadas.
- 4.5 El portafolio/proyecto presentado por el/la candidato/a es el resultado de su trabajo personal y, a sabiendas de las consecuencias jurídicas de declaraciones falsas, el/la candidato/a también declara que el portafolio/proyecto:
- ha sido únicamente creado para el concurso "Ayudas al Estudio" y no se está usando para participar en otros concursos diferentes;
 - es fruto de su trabajo personal y no es ninguna copia o falsificación de un trabajo previo;
 - no infringe ninguna ley respecto al orden público y la decencia;
 - no viola la propiedad intelectual de terceros, registrados o no, como por ejemplo, derechos de imagen, patentes, marcas, y derechos de autor;
 - ha sido realizado con la autorización y aceptación de todos aquellos implicados en el Portafolio/proyecto.
- 4.6 El/la candidato/a asume cualquier tipo de responsabilidad legal sobre el contenido proporcionado, su veracidad, naturaleza y originalidad, liberando expresamente a IED, Accademia Galli y Kunsthall y sus apoderados de cualquier deber de verificación y control del mismo.
- 4.7 El/la candidato/a libera al IED, Accademia Galli y Kunsthall y sus delegados de cualquier tipo de responsabilidad en un juicio así como de cualquier costo derivado de la pérdida, daño, coste o gasto incluyendo los legales, derivados de la violación de cualquiera de los puntos mencionados en este artículo.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- 5.1 Para poder ser tomado en consideración, cada candidato/a deberá presentar:
- Carta de motivación.
 - Copia de su documento de identidad o pasaporte.
 - Certificado de idioma de la lengua en la que va a cursar (en caso de no disponer de ello se puede realizar una entrevista por videollamada para demostrar las competencias lingüísticas). Se requiere un nivel B2 o superior.
 - Portafolio/proyecto tal y como se describe en el art. 3.

6. USO PERMITIDO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

- 6.1 Los estudiantes pueden utilizar ChatGPT u otras herramientas de IA para la generación de ideas (brainstorming) y para mejorar la estructura del texto, pero no para generar contenido completo sin una revisión personal.
- 6.2 No está permitido utilizar ChatGPT u otras herramientas de IA para generar ensayos completos o secciones sustanciales de texto sin revisión personal.
- 6.3 Cada participante debe incluir en su entrega una declaración de transparencia, especificando si se han utilizado herramientas de IA y de qué manera.
- 6.4 El uso de la IA debe limitarse a la mejora técnica y no debe sustituir las aportaciones personales.
- 6.5 El ensayo podrá ser analizado con herramientas específicas para verificar un uso excesivo de la IA que pueda comprometer la integridad de la entrega.

7. AYUDAS AL ESTUDIO

- 7.1 IED, Accademia Galli y Kunsthall ponen a disposición **160 ayudas al estudio** que cubren el 50% sobre el importe de la Tasa de Curso del programa escogido. Los ganadores deberán abonar el otro 50% de la Tasa de Curso así como la Tasa de Inscripción.
- 7.2 La renovación de la ayuda al estudio está garantizada solo si el/la candidato/a pasa los exámenes del primer año **antes de la primera convocatoria extraordinaria de septiembre**, con una nota superior a 28/30 para los cursos de grado proporcionados en Italia. Para los cursos impartidos en España las notas serán 7,5/10 en Título Superior o 55 para los Bachelor of Arts (Hons). Si esta condición no se cumple, la ayuda al estudio no se renovará.

- 7.3 La ayuda al estudio cubrirá el 50% de la Tasa de Curso, tal y como se menciona previamente. La Tasa de Inscripción, el alojamiento y el resto de costes serán abonados por los ganadores.
- 7.4 Las ayudas al estudio serán asignadas basándose en la calidad del portafolio/proyecto. La evaluación tendrá lugar exclusivamente por el incuestionable jurado del concurso. IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de no asignar una o más ayudas al estudio, en el caso de que los proyectos presentados no se consideren válidos teniendo en cuenta la temática y contenidos del concurso.
- 7.5 IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho de revocar la ayuda al estudio una vez otorgada su atribución, si se descubre alguna violación de este reglamento.
- 7.6 IED, Accademia Galli y Kunsthal se reservan el derecho a cancelar uno o más cursos en el caso de no alcanzar el número mínimo de estudiantes, o si los requisitos didácticos, logísticos y administrativos fallaran por cualquier razón.
- 7.7 La combinación de los descuentos y facilidades mencionados en los artículos previos no está permitida.

8. ASIGNACIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO Y CURSOS

- 8.1 Cada ayuda al estudio cubre el 50% del importe de la Tasa del Curso del programa elegido, mientras que la Tasa de Inscripción será asumida por el estudiante. Se otorgará un total de 160 ayudas al estudio, distribuidas entre los distintos campus de la siguiente manera:
- IED Milano:** 43 ayudas al estudio
IED Cagliari: 7 ayudas al estudio
IED Firenze: 14 ayudas al estudio
IED Roma: 36 ayudas al estudio
IED Torino: 20 ayudas al estudio
Accademia Galli: 12 ayudas al estudio
IED Barcelona: 14 ayudas al estudio
IED Kunsthal Bilbao: 6 ayudas al estudio
IED Madrid: 8 ayudas al estudio

9. SELECCIÓN DE LOS GANADORES. JURADO

- 9.1 La evaluación de los proyectos será realizada por un jurado compuesto por directores y profesores de las distintas áreas disciplinares del IED, Accademia Galli y Kunsthal.
- 9.2 La evaluación se llevará a cabo por el incuestionable juicio del jurado.
- 9.3 El jurado evaluará los proyectos con una puntuación de 0 a 5, de acuerdo con el siguiente criterio:
- la coherencia con el briefing propuesto;
 - la capacidad de comunicar con claridad el mensaje que deseas transmitir;
 - la originalidad del trabajo creativo.

- 9.4 Los ganadores serán notificados mediante correo electrónico por los representantes de IED, Accademia Galli y Kunsthal.
- Los ganadores deben responder al email de confirmación con una carta formal de aceptación, dentro de tres días desde que se comunique el resultado. En el caso de que el ganador no cumpla este requisito, la ayuda al estudio será automáticamente considerada como “rechazada” y el jurado podrá decidir, de forma incuestionable, adjudicar la ayuda al estudio a otro/a candidato/a.
- Después de aceptar la ayuda al estudio, el/la ganador/a tendrá que matricularse en el curso para el que se ha otorgado la ayuda al estudio y abonar la Tasa de Inscripción del curso en 5 días desde la aceptación formal siguiendo el proceso de matriculación habitual.
- La Tasa del Curso, descontado el importe de la ayuda al estudio deberá abonarse dentro de los 2 meses posteriores a la fecha de inscripción.
- 9.5 En el caso de que el trabajo creativo sea seleccionado por el jurado, antes de proceder con la entrevista de admisión, el/la candidato/a deberá completar el registro en ied.my.site.com, rellenando todos los apartados requeridos o siguiendo las instrucciones del representante de IED, Accademia Galli y Kunsthal con el que esté en contacto.

10. CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- 10.1 Las solicitudes incompletas no serán aceptadas.
- 10.2 Los proyectos incompletos, que no cumplan los requisitos, o que no dispongan de los elementos referidos previamente, con contenido ilegible, equivocado, o enviado después de las **11:59 PM, el día 2 de diciembre de 2025 (GMT+1)**, no serán aceptados.
- 10.3 IED, Accademia Galli y Kunsthal no se harán responsables de responsabilidades externas tales como retrasos o mal funcionamiento de dispositivos electrónicos a la hora de hacer la solicitud.

11. PROPIEDAD Y DERECHOS SOBRE LOS PROYECTOS

- 11.1 La propiedad intelectual de los proyectos y conceptos pertenece siempre al autor/la autora.
- 11.2 El/la Candidato/a, con su participación en el concurso, renuncia a cualquier indemnización o compensación, e independientemente del premio obtenido, otorga a IED, Accademia Galli y Kunsthal el derecho a utilizar el portafolio o proyecto para promocionar y divulgar las actividades de IED, Accademia Galli y Kunsthal, donde siempre se mencionará al autor/autora del portafolio/proyecto.

12. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

- 12.1 IED, Accademia Galli y Kunsthal no declaran ni garantizan que el funcionamiento de las páginas web y sus funciones sean perfectas o satisfagan ciertos estándares, necesidades o requisitos de algunos usuarios.
- 12.2 IED, Accademia Galli y Kunsthal no declaran ni garantizan que el uso de las páginas web y sus funciones sean rápidas, ininterrumpidas, seguras o perfectas, o que la información y que el contenido de las páginas web sea correcto, veraz o de confianza.
- 12.3 Bajo ninguna circunstancia, IED, Accademia Galli y Kunsthal serán responsables de los/las candidatos/as y de terceros por cualquier daño, consecuencia, accidente, o de cualquier otra naturaleza, ya sea predecible o impredecible, derivado de la imposibilidad de usar la página web.
- 12.4 IED, Accademia Galli y Kunsthal no son responsables de imprecisiones, errores o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.
- 12.5 IED, Accademia Galli y Kunsthal no son responsables del mal uso de la página web y no proveen ni autorizan su utilización en aplicaciones potencialmente peligrosas para otras personas o entidades.
- 12.6 El/la candidato/a acepta que él/ella mantendrá a IED, Accademia Galli y Kunsthal ajenos a cualquier consecuencia derivada del mal uso o uso ilícito de la página web.
- 12.7 Por tanto, el/la candidato/a se declara responsable hacia IED, Accademia Galli y Kunsthal y terceros, por cualquier comportamiento o acto punible por ley durante el uso de la página web.

13. DEBERES DEL CANDIDATO/DE LA CANDIDATA

- 13.1 El/la candidato/a se compromete a:
- no divulgar o ceder, directa o indirectamente, usuarios, contraseñas, o credenciales a la página web;
 - No reproducir, copiar o distribuir, parcial o completamente con propósitos comerciales o no comerciales, la página web, los proyectos y conceptos y contenidos de IED, Accademia Galli y Kunsthal publicados en las páginas web, a través de cualquier medio, físico o digital;
 - No cometer ninguna acción que pueda comprometer la seguridad de la página web.
- 13.2 Queda expresamente prohibido al/a la candidato/a:
- Enviar, subir o publicar material protegido por derechos de autor, a no ser que el candidato sea el propietario de dichos derechos o haya sido autorizado por el propietario;
 - Enviar, subir o publicar cualquier material que divulgue secretos industriales a no ser que al/a la candidato/a sea el propietario de esa información o esté autorizado por el propietario;
 - Enviar, subir o publicar material que viole la propiedad intelectual, derechos de privacidad o derechos derivados de contratos;

- Enviar, subir o publicar material que sea ilícito o contra la ley, decencia u orden públicos;
- Enviar, subir o publicar material que contenga expresiones impropias o que violen la dignidad o la decencia de alguien;
- Enviar, subir o publicar material explícito sexualmente;
- Enviar, subir o publicar material promocional, spam, correo basura, o cualquier información no requerida o sin cualquier autorización o no solicitado;
- Suplantar la identidad del/de la participante;
- Enviar, subir o publicar material que contenga virus y/o códigos, archivos o programas creados para interrumpir, destruir, o limitar la operatividad del software, hardware, páginas web o telecomunicaciones pertenecientes a IED, Accademia Galli y Kunsthal o terceros.

- 13.3 Cualquier incumplimiento comprobado del artículo determinará el derecho de IED, Accademia Galli y Kunsthal para suprimir la candidatura y por ende el proyecto vinculado, así como de anular el presente acuerdo. Asimismo, se reserva el derecho de IED, Accademia Galli y Kunsthal y/o de terceros a la indemnización por daños y perjuicios.

14. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN

- 14.1 Este acuerdo y cualquier disputa o denuncia que pueda surgir por, o en relación a, este asunto o reclamación (incluyendo las disputas no contractuales) serán administradas y ejecutadas con arreglo a la ley italiana.
- 14.2 La corte de Milán tendrá jurisdicción para zanjar cualquier disputa o denuncia que se eleve en conexión con este acuerdo o cuyo tema sea sobre este acuerdo o formación (incluyendo disputas o reclamos no contractuales).

ANEXO TRABAJO CREATIVO

GUÍA DE PARTICIPACIÓN

El presente Anexo complementa el Reglamento y especifica las condiciones de participación mencionadas en el Artículo 3.

Cada persona registrada puede participar en el Concurso eligiendo una de las siguientes dos opciones:

OPCIÓN A – PORTAFOLIO

Presenta un portafolio personal que muestre trabajos que destaquen tus habilidades creativas, pensamiento crítico, personalidad y enfoque de diseño.

No buscamos perfección, sino perspectiva: tu portafolio debe ser una ventana a tu mundo creativo - cómo observas, exploras y cuestionas.

Tu portafolio puede incluir, por ejemplo:

- experimentos visuales y proyectos personales
- bocetos, fotografías, collages, trabajos digitales
- vídeos, paneles conceptuales, textos breves
- trabajos escolares o investigaciones independientes
- cualquier expresión de tu identidad y curiosidad creativa

OPCIÓN B – TEMA DEL BRIEF

Desarrolla un proyecto original basado en el brief temático propuesto para esta edición del Concurso.

DIME QUIÉN NO ERES

Ante todo, nos definen los NO que decimos.

Un NO no es solo una negación: puede ser una elección valiente, una toma de posición, un acto creativo. En el diseño, quitar es tan importante como añadir. Y para hacerlo hace falta decir NO con claridad y determinación.

NO a lo superfluo, NO a lo obvio, NO a lo banal.

El diseño es observación, crítica y responsabilidad. Es un gesto social, irónico, cultural.

Quien diseña, elige. Y elegir implica también saber qué no aceptar.

QUÉ PEDIMOS

Trabajando sobre un diseño dividido en 4 cuadros, te pedimos que representes 4 noes personales.

Puedes utilizar palabras, imágenes, collages, vídeos, ilustraciones o cualquier otro medio visual o digital. Cada cuadro debe expresar un NO a algo específico: una moda, una actitud, una regla, un comportamiento, una estética, una idea.

Puede ser un NO irónico, social, cotidiano o universal. El conjunto de los 4 noes deberá contar quién eres o, mejor dicho, quién no eres.

Nos interesa ver tu personalidad, tu punto de vista, tu capacidad crítica y proyectual.

ACOMPaña TUS NO

Añade un breve texto (máximo 500 palabras) en el que expliques tus elecciones y las imágenes que has propuesto.

El portafolio/proyecto deberá ser coherente con el curso de estudios elegido y cumplir con los requisitos técnicos establecidos en los Artículos 3.3 y 3.4, así como en el Anexo.